



# INFORME DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS Y APORTACIONES PREVIAS AL PLAN

Se muestran en este documento los resultados de las diferentes **consultas y aportaciones previas** realizadas con anterioridad a la elaboración del Borrador Inicial del Plan.

## *1.- Resultados de la consulta a empleados públicos (Fase 3.1)*

Como se señaló, esta consulta se realizó del 12 de junio al 10 de julio, mediante una encuesta anónima en línea, con el fin de obtener una valoración por parte de los **empleados públicos** de la Administración Regional de las medidas ya implementadas en las materias que son propias del buen gobierno y el gobierno abierto, recogiendo propuestas en cada uno de los ejes que lo conforman.

Los **principales resultados** de la consulta anterior fueron los siguientes:

- **Importante participación:** De los potenciales destinatarios de la encuesta (personal al servicio de la CARM, incluyendo funcionarios, altos cargos y personal eventual), participaron **612**, lo que supone **un 7%** de participación. Destaca la participación del **personal directivo** (altos cargos, personal eventual y funcionarios que ocupan puestos directivos o de estructura) cuya participación ascendió al **30%**. El 60% de participantes fueron del grupo A.
- **Desconocimiento de los Portales actuales:** Casi un 40% de los empleados públicos reconoce no haber accedido nunca al Portal de Transparencia, un 55% desconocía la web de participación ciudadana y un 58% el Portal Regional de Datos Abiertos, lo que implica la necesidad de desarrollar acciones de formación y divulgación sobre estos Portales.
- Un 97% de los participantes considera **necesario** una **mayor cultura** de la Transparencia dentro de la Administración Regional.
- Los temas en los que debería existir mayor transparencia, según los participantes son: Sanidad (27%), Educación (18%) y Función Pública (16%).
- Un 75% de los encuestados no ha participado en ningún **proceso participativo** promovido por la CARM. Sin embargo el 66% estaría interesado en formar parte en la gestión de un proceso de participación ciudadana relacionado con los temas de su puesto de trabajo.



- Más del 80% considera que la participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración Regional y que es necesaria para mejorar y hacer más eficaces las políticas públicas de la CARM.
- Más del 80% muestra un gran interés por la información en materia de altos cargos y funcionamiento del gobierno.
- El **principal interés** de esta consulta estriba en las sugerencias y propuestas **formuladas** por los empleados públicos, pues **gran parte de ellas** se han incorporado al **Plan**:
  - Se han obtenido un total de **460**.
  - Sobresalen las aportaciones realizadas en transparencia con 191 (42% del total) seguidas de participación ciudadana con 100 aportaciones (22 % del total).
  - En la siguiente **tabla** se reflejan las principales aportaciones, distinguiendo:
    - El contenido de la **propuesta** realizada.
    - La **respuesta** que el **Plan** da a estas propuestas y las medidas en que, en su caso, se concretan las citadas propuestas.



## Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Cambio cultural: Necesidad de mejorar la comunicación y divulgación de las actuaciones realizadas.</b>	Hay una convicción de que debe producirse un <b>cambio cultural</b> dentro de la administración, y no meramente un marco legal o instrucciones para la ejecución de la transparencia. Así se percibe una necesidad de que se conozca más y mejor la transparencia, mediante acciones de <b>comunicación-divulgación</b> a la ciudadanía. Esta divulgación se manifiesta, asimismo, necesaria ante <b>determinadas propuestas que solicitan la presencia de información ya existente en el Portal</b> de Transparencia cuyo contenido se desconoce (identificación y sueldos de altos cargos; acuerdos del Consejo de Gobierno; identificación y sueldos del personal eventual, etc.).	<b>Medidas específicas</b> destinadas al <b>fomento y difusión del Gobierno Abierto</b> .
<b>Cambio cultural: Más formación.</b>	En relación con este cambio cultural los empleados públicos solicitan una mayor formación en esta materia a todos los niveles.	<b>Medidas específicas</b> destinadas al <b>fomento del Gobierno Abierto</b> , incluyendo acciones de formación entre los empleados públicos.
<b>Más claridad, simplificación y accesibilidad.</b>	Se considera importante trabajar la <b>claridad</b> de la información que se transmite al ciudadano, la <b>simplificación</b> del lenguaje administrativo y la <b>facilidad de uso</b> del sitio web.	<b>Medidas para facilitar la calidad</b> de la información y medidas de <b>accesibilidad y "lectura fácil"</b> de determinados contenidos del Portal de Transparencia".
<b>Más coordinación y mejores sistemas de información.</b>	Determinados empleados solicitan mejoras de la coordinación entre consejerías y de los <b>sistemas de información</b>	<b>Medidas de mejora</b> de los <b>sistemas de información y de aplicaciones</b> en diversos aspectos como el <b>derecho de acceso</b> o la visualización de determinada información del Portal, que redundarán en una mejora de la coordinación de este procedimiento y de la agilidad y rapidez de respuesta a las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos.



## Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Facilitar el derecho de acceso a la información pública.</b>	Se sugiere la elaboración de una <b>guía</b> sobre la tramitación de solicitudes de acceso a información, sus límites que <b>facilite</b> el conocimiento de sus <b>derechos</b> por parte del <b>ciudadano</b> y su mejor ejercicio.	<b>Elaboración de una guía</b> para facilitar el ejercicio del derecho de acceso por parte de los ciudadanos y de un protocolo interno para la tramitación de estas solicitudes de manera uniforme por todas las Consejerías.
<b>Más transparencia en Educación y Sanidad.</b>	Hay muchas aportaciones que reiteran la necesidad de mejorar la transparencia en el ámbito sanitario, con peculiar referencia a las <b>listas de espera</b> , y con respecto al <b>sistema público educativo</b> .	<b>Mejora de la transparencia sectorial</b> , en particular, en <b>sanidad y educación</b> , que suponen dos terceras partes del presupuesto regional.
<b>Más transparencia en el control del gasto público.</b>	Se reitera la necesidad de que la transparencia sirva para el <b>control del gasto público</b> a todos los niveles.	El <b>compromiso del Gobierno Regional</b> es profundizar en medidas que garanticen una transparencia total en el gasto.
<b>Consolidación normativa.</b>	Se considera necesario que la Administración regional realice un <b>proceso de consolidación normativa</b> que <b>facilite</b> a la ciudadanía y a sus empleados el <b>conocimiento</b> de la <b>legislación</b> actualmente <b>en vigor</b> .	Medidas de <b>consolidación</b> de toda la normativa regional.
<b>Transparencia en la Función Pública.</b>	Se manifiesta <b>descontento con la transparencia de algunos procesos de gestión de la función pública</b> (traslados, concursos, oposiciones, etc.)	<b>Medidas</b> para incrementar la <b>transparencia</b> de estos <b>procesos de provisión de puestos de trabajo</b> en la Administración Regional.
<b>Más Participación.</b>	Se manifiestan diversas propuestas a favor de extender la participación a <b>más ámbitos: Educación, Sanidad</b> , participación con el <b>territorio, consultas a los propios empleados públicos, etc.</b>	<b>Uno de los ejes</b> de las medidas que el Plan de Gobierno Abierto contemplará será el relativo a la <b>Participación Ciudadana</b> , con especial énfasis en los Presupuestos Participativos.



## Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Retorno de los procesos participativos.</b>	Se tratan aspectos del rigor en la información de los <b>resultados y decisiones</b> de los procesos participativos, insistiendo en que los procesos tengan <b>repercusión real</b> sobre lo que se somete a consulta	El <b>compromiso</b> de la Administración Regional de <b>informar sobre los resultados</b> de la participación ciudadana en las consultas que se les formulen, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.
<b>Credibilidad, organización y planificación de la participación.</b>	Es interesante observar la importancia que se da a conseguir <b>credibilidad</b> en los procesos participativos, así como interés en que la Administración <b>planifique</b> la participación ciudadana y en la mejora de la <b>organización</b> , coordinación y eficiencia de la administración para integrar la participación ciudadana en sus actuaciones.	El establecimiento de un <b>Programa de Participación Ciudadana</b> que englobe las actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos.
<b>Fomentar la participación online.</b>	Se aprecia un alto interés por fomentar la <b>participación online</b> de calidad, centralizando la participación en una sola plataforma digital, y extendiendo la idea de webs participativas a otros sitios web de la administración	La puesta en marcha de una <b>Plataforma electrónica de participación ciudadana</b> que canalice y fomente la participación telemática de los ciudadanos en las diferentes políticas públicas.
<b>Mejorar la difusión y comunicación de los procesos participativos.</b>	Se insiste en la necesidad de <b>comunicar</b> mejor, de forma que se potencie la participación de más ciudadanos. De la misma forma, se apoya el uso de <b>redes y medios sociales</b> para apoyar las acciones participativas, incluyendo newsletters por suscripción.	Medidas de <b>difusión</b> de las actuaciones de participación, especialmente en aspectos tan importantes como los Presupuestos Participativos de la CARM. De la misma forma, preverá el diseño de una <b>estrategia de marketing digital</b> para la difusión de la ejecución de las diferentes medidas del propio Plan.
<b>Nuevos espacios para la comunicación y la participación.</b>	Se plantean <b>propuestas para explorar espacios innovadores para el diálogo</b> con los ciudadanos.	La implementación de las <b>“aportaciones ciudadanas”</b> como un canal para la comunicación entre los ciudadanos y la administración regional mediante medios telemáticos.



## Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Formación funcionarios y empresas y difusión, promoción y fomento de datos abiertos.</b>	<b>a</b> Los funcionarios de la CARM demandan formación en materia de datos abiertos y proponen dar mayor difusión a las actuaciones del Gobierno Regional en esta materia que favorezcan el conocimiento y la visibilidad de estas medidas.	<b>Acciones de capacitación</b> de funcionarios públicos, ciudadanos y empresas, y actuaciones de difusión, promoción y fomento de datos abiertos.
<b>Mejorar la relación de los directivos con la ciudadanía.</b>	Se expresa que es necesaria una comunicación y relación más próxima y efectiva con la ciudadanía.	El establecimiento de “ <b>diálogos</b> ” regulares en línea con los <b>altos cargos</b> , alrededor de los temas y áreas de mayor interés para la opinión pública.
<b>Necesidad de nuevo marco normativo.</b>	Se percibe la necesidad de actualizar y ampliar el marco regulatorio actual de los altos cargos en la administración regional.	Tramitación y aprobación de una <b>Ley de Buen Gobierno</b> de la CARM.
<b>Regular los Lobbies.</b>	En la relación de los altos cargos con la sociedad se muestran reticencias hacia los grupos de influencia, y se recoge interés por la regulación de los <b>lobbies</b>	Regulación específica y creación de un <b>Registro Público de Grupos de Interés</b> , como medida de prevención de la influencia de los lobbies en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la CARM.
<b>Responsabilidades y sanciones.</b>	<b>y</b> Se demanda que haya <b>responsabilidades</b> y sanciones ante la mala dirección.	La Ley de Buen Gobierno incluirá la <b>regulación de los órganos encargados de la vigilancia y control</b> de los conflictos de intereses y del cumplimiento del código ético, y la previsión de un régimen sancionador en la materia que podrá dar lugar, en su caso, al cese de los altos cargos.



## Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Planificación y evaluación de políticas públicas.</b>	El funcionariado de la CARM insiste en la necesidad de <b>planificación</b> de la acción de gobierno, y en la evaluación por objetivos.	<b>Medidas dirigidas a potenciar la evaluación de políticas públicas</b> y la planificación de la actividad de gobierno en la CARM, así como a establecer la <b>metodología</b> en la aprobación y diseño de los planes, programas y estrategias por parte de la Administración Regional.
<b>Idoneidad de los altos cargos.</b>	Los empleados públicos de la CARM realizan una serie de propuestas dirigidas a la selección y capacitación de altos cargos, así como a la <b>profesionalización del personal directivo</b> .	La Ley de Buen Gobierno articulará medidas dirigidas a garantizar la idoneidad para el nombramiento de los altos cargos y su honorabilidad. Asimismo, en el desarrollo de la Ley de Función Pública se incluirá una medida destinada a la articulación de la nueva figura del <b>personal directivo profesional</b> .
<b>Canales de denuncia.</b>	Se plantea que existan mecanismos para la <b>denuncia</b> de irregularidades.	La futura <b>Ley</b> de Buen Gobierno regulará el cauce para dar curso a estas denuncias, garantizando la protección de los denunciantes.
<b>Ética pública.</b>	Se observa una preocupación por la <b>ética</b> de los directivos, así como por las “puertas giratorias” e <b>incompatibilidades</b> al cesar en un puesto directivo, y la limitación de mandatos.	La <b>Ley</b> de Buen Gobierno regulará el desarrollo de los <b>conflictos de intereses</b> de los altos cargos, así como su régimen de incompatibilidades. Se incorporará a este régimen la regulación de las incompatibilidades posteriores al cese como altos cargos (“ <b>puertas giratorias</b> ”).  De la misma forma, el Plan preverá la aprobación de un detallado <b>código ético</b> y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse cuando tomen posesión de sus cargos.



## 2.- Resultados de la consulta previa a los ciudadanos (Fase 3.2).

Con el propósito de obtener, con carácter previo a la redacción del Borrador del Plan, una valoración por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha por el Gobierno Regional en materia de buen gobierno y gobierno abierto y recoger propuestas en este sentido, se realizó una **consulta pública** a la ciudadanía **a través del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto**.

La consulta permaneció activa **del 17 de julio al 6 de agosto**.

Los **principales resultados** de la consulta anterior fueron los siguientes:

- **Participación:** Escasa incidencia. 90 personas accedieron a la encuesta en línea, de los que completaron el cuestionario un total de 28.
- **Desconocimiento relativo de los portales actuales:** Casi un 40% de los participantes manifiesta acceder a veces al Portal de Transparencia y un 28% reconoce no entrar nunca. La web de participación ciudadana es visitada a veces por un 50% de los participantes y un 25% reconoce no acceder nunca. Por último con relación al portal de datos abiertos un 50% manifiesta no acceder nunca y un 14% lo visita a veces.
- Las **actuaciones de la CARM en materia de “Gobierno Abierto”** reciben una puntuación media de 3 sobre 5 (valoración positiva máxima), en cada uno de los ejes temáticos (Transparencia 3,08, Participación Ciudadana 3,29, Datos Abiertos 3,03 y Buen Gobierno 3,03)
- Los **temas** en los que debería existir **mayor transparencia**, según los participantes son: Contratación y Subvenciones (50% de los encuestados), Altos Cargos (43% de los encuestados) y Sanidad (39% de los encuestados).
- Con relación al **“Derecho de Acceso”** a la información pública destacan tres aspectos concretos con los que los encuestados están “bastante” o “totalmente” de acuerdo en más de un 70%, sumando ambas opciones:
  - *Una vez realizo una solicitud me gustaría poder conocer de forma telemática en qué estado de tramitación se encuentra (78%).*
  - *La Administración debería publicar guías para facilitar el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía (89%).*
  - *Para reducir el número de solicitudes, debería ampliarse la cantidad y detalle de la publicidad activa en el Portal de Transparencia, a partir de las solicitudes más reiterativas (71%)*



- Un 50% de los encuestados ha participado en algún **proceso participativo** promovido por la CARM, considerando la experiencia “algo positiva” (38%) y “muy positiva” (31%).
- Con relación a la “**Participación Ciudadana**” destacan varios aspectos concretos con los que los encuestados están “bastante” o “totalmente” de acuerdo en más de un 80%, sumando ambas opciones:
  - *La participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración regional (89%).*
  - *Los procesos participativos deben estar planificados y ser difundidos entre la ciudadanía para asegurar una participación eficaz (93%)*
  - *La Administración debe poner en marcha plataformas online que faciliten la participación e interacción con la ciudadanía (82%)*
  - *Las actuaciones que la Administración somete a participación ciudadana deben ir acompañadas de medidas de comunicación y difusión con el fin de potenciar esa participación (86%)*
  - *Es necesario fomentar la colaboración con otras administraciones (local y autonómica) en materia de participación ciudadana (93%).*
- Acerca de la información sobre **Altos Cargos y el funcionamiento del Gobierno**, se consideran de “bastante” o “total” interés por los encuestados con un porcentaje superior al 80% sumando ambas opciones, los siguientes temas:
  - *Declaraciones de intereses, actividades y bienes y Declaraciones tributarias (86%)*
  - *Informes de la evolución de la situación patrimonial de los altos cargos tras su cese (86%)*
  - *Regalos (89%)*
  - *Acuerdos y documentación del Consejo de Gobierno (96%)*
- Con relación a los **aspectos** más importantes **que se deberían regular en una futura Ley del buen gobierno en la CARM** es interesante destacar que todas las opciones planteadas en la pregunta correspondientes han obtenido una puntuación media superior al 4 sobre 5 (máxima importancia), excepto la opción “La eliminación de los tratamientos de Ilustrísimo y Excelentísimo de los altos cargos” (3,76).
- En total se han recibido un total de **27 aportaciones**, de las cuales se recogen las más relevantes en la siguiente **TABLA**.



## Aportaciones de los ciudadanos al Plan de Gobierno Abierto: Consulta previa

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Acciones de Información - Formación.</b>	Se propone la realización de “actuaciones de información-formación a través de diferentes medios y soportes para que el conjunto de la ciudadanía pueda estar informada, así como llevar a cabo acciones formativas en participación”.	<b>Medidas específicas de fomento y difusión del Gobierno Abierto.</b>
<b>Censos de participación Ciudadana.</b>	“Lo de los censos debe ser relativo. Lo que se ha de tener en cuenta es la calidad de lo que se busca, y poner medios electrónicos para evitar duplicidades y otras anomalías.”	Medidas para la creación del <b>censo de participación ciudadana</b>
<b>Mejora de los procesos participativos.</b>	Se señala que “los procesos de participación ciudadana, no solo deben ir acompañados de campañas y trabajos de formación e información, sino que deben ir acompañados de financiación. Y deben estar estructurados en una metodología útil, para que no sean procesos ficticios de participación.”	Una <b>nueva Plataforma de Participación Ciudadana</b> que mejore la calidad y usabilidad de la experiencia de los usuarios que participen en los procesos participativos. Asimismo, se establece el <b>compromiso de retorno</b> de los procesos participativos.
<b>Mayor participación ciudadana en las instituciones.</b>	“Que estén presentes ciudadanos en las instituciones de Participación y menos poder administrativo representado.”	Medidas para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, desde la creación del <b>Consejo Asesor de Participación ciudadana</b> a la consolidación de los <b>Presupuestos Participativos</b> .
<b>Mejora de contenidos y estructura del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.</b>	“Unificar la información en un portal, aunque enlace a diferentes secciones, y tener en la página principal las consultas en plazo, publicadas en el mismo. Al final hay que indagar entre portales para encontrar la información.”	<b>Mejora de la accesibilidad, la simplificación del lenguaje administrativo y la estructuración</b> de los contenidos del Portal.
<b>Limitación temporal de mandatos.</b>	“La limitación temporal de los mandatos del presidente.”	La Ley de Buen Gobierno incluirá la limitación de mandatos, no solo del



Presidente (ya legislada), sino también de los **Consejeros**.

**Actuación ética de los servidores públicos.**

“Transparencia, participación y colaboración. El servidor público actuará en el ejercicio de sus funciones o de los servicios encomendados con la máxima transparencia, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información y procedimientos sin más limitaciones que aquellas impuestas por las leyes. La transparencia está al servicio de la participación y el control de la actuación pública por los ciudadanos y es un arma poderosa para la lucha contra la corrupción y para la consecución de una mejor Administración. Debe impulsarse el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política, aprovechando la inteligencia colectiva de las sociedades generada en espacios físicos y las TIC para la participación real de los ciudadanos en todos los ámbitos.”

Establecimiento de **Códigos éticos y de Conducta** tanto para altos cargos, como para el resto de funcionarios y personal de la Administración Regional.

**Agilidad en la actualización de información de publicidad activa y plazos del derecho de acceso a la información.**

“El cumplimiento de la publicidad activa, así como del derecho al acceso a la información debe ser ágil, y acometerse en el menor tiempo posible, siempre cumpliendo plazos legales. No se pueden buscar excusas (como la ley de protección de datos) para el cumplimiento de estos principios y derechos, cuando la propia Ley de Transparencia tanto regional como nacional, y de igual manera dictámenes e informes de organismos y entidades acreditadas, dejan claro cómo debe aplicarse y cumplirse la normativa, sin impedimentos algunos o choque normativo.”

Medidas tendentes a la mejora de la actualización de la información ofrecida mediante publicidad activa, así como la ampliación de contenidos.

**Medidas** para garantizar y mejorar el ejercicio del **derecho de acceso** a la información pública.

**Información sobre contratos, acuerdos y subvenciones.**

“Información más detallada de contratos, acuerdos y subvenciones realizadas”

Medidas de mejora de la información referente a contratación pública y subvenciones.

**Claridad de la información.**

“La información ha de ser clara, concisa, verdadera, y contrastada, para que de verdad sea útil”

Medidas para la mejora de la **accesibilidad y comprensión de la información** ofrecida en el Portal de Transparencia.



**Información de evaluación de políticas públicas.**

“La publicación y el acceso a todos los informes de evaluación de las políticas, estrategias, programas, acciones y proyectos desarrollados por cada Consejería detallando memoria económica y justificación del gasto, así como el proceso de elección de entidades y profesionales contratados.”

**Medidas de evaluación de políticas públicas** y de publicación de dichas evaluaciones.

**Publicidad de procesos participativos.**

“Me parece adecuado emitir un informe sobre esta consulta y en relación a ese informe poder seguir aportando opiniones. En principio la consulta es bastante amplia y ayudará a obtener información muy valiosa.”

Medidas de mejora de la publicidad de la información relativa a los procesos participativos, de mejora de la Plataforma de Participación ciudadana y el retorno de los procesos participativos.

**Transparencia Sectorial en Educación.**

“Mejorar la transparencia en educación: publicación de resultados de las pruebas de diagnóstico y de las estadísticas de resultados de los centros.”

**Medidas de Transparencia sectorial** en Educación para la mejora de la información ofrecida.

**Mejora de la navegación en el Portal de Transparencia.**

“Que la transparencia en la CARM deje de ser una pose y una presentación de cara a la galería. La auténtica transparencia no está siquiera cerca de llegar. Es una parafernalia propagandística en honor del gobierno, disfrazada de información obsoleta, anticuada e incompleta. No es fácil navegar por el Portal.”

Medidas para la **mejora de la accesibilidad y comprensión** de la información contenida en el Portal de Transparencia así como a la posible reestructuración de contenidos.



### 3.- Aportaciones de

#### las consejerías (Fase 3.3):

En esta fase se ha solicitado a las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma la aportación de medidas susceptibles de ser incorporadas en el Plan.

Al margen de las propuestas realizadas por la propia Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, las aportaciones presentadas para su incorporación como medidas en el Plan por las diferentes Consejerías han sido las siguientes:

<b>Aportaciones de las Consejerías al Plan de Gobierno Abierto</b>		
<b>Consejería</b>	<b>Centro Directivo</b>	<b>Propuesta</b>
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Campaña “Yo, ciudadano europeo”
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Diálogos ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Portal web de información Europea en la Región de Murcia
Presidencia y Fomento	Boletín Oficial Región de Murcia	Nuevo diseño del BORM
Hacienda y Administraciones Públicas	Dirección General de Administración Local	Informes en materia de administración local.
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Manual de buenas prácticas de la Administración Pública Regional
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Evaluación del desempeño del personal al servicio de la Administración Pública Regional



## Aportaciones de las Consejerías al Plan de Gobierno Abierto

Consejería	Centro Directivo	Propuesta
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Profesionalización del Personal directivo de la Administración Pública Regional
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Fondos agrarios y desarrollo rural	Página Web PDR Región de Murcia
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	OCA VIRTUAL: información al operador de todos sus datos técnicos
Empleo, Universidades y Empresa	Relaciones Laborales y Economía Social	Responsabilidad Social Corporativa
Educación, Juventud y Deportes	Deportes	Control del buen gobierno de las Federaciones deportivas
Educación, Juventud y Deportes	Deportes	Censo Regional de Instalaciones Deportivas
Educación, Juventud y Deportes	Juventud	Participación Juvenil
Salud	Servicio Murciano de Salud	Incorporación al portal MurciaSalud de la información relativa a las demoras de todas las Especialidades Médicas en el ámbito de las Consultas Externas
Salud	Servicio Murciano de Salud	Información Listas de Espera Quirúrgica



## Aportaciones de las Consejerías al Plan de Gobierno Abierto

Consejería	Centro Directivo	Propuesta
Familia e Igualdad de Oportunidades	Familia y Políticas Sociales	Portal de información y comunicación de servicios sociales
Familia e Igualdad de Oportunidades	Familia y Políticas Sociales	Puesta en marcha de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS)
Turismo, Cultura y Medio Ambiente	Mar Menor	Transparencia en el Mar Menor